INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Directores de: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CENTRO SUR COTRAPECENSUR S.A. Quito, Ecuador

Estimados señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y Resolución Nº. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de COTRAPECENSUR S.A., al 31 de diciembre de 2009 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias. Además, he revisado el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes, así como las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- > Que los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados conforme a las normas legales y de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- > Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.

El resultado de mi revisión no reveló incumplimientos significativos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores y Administradores de COTRAPECENSUR S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

> SUPERINTENDENCIA DE COMPANÍAS

1 1 MAYO 2010

OPERADOR 20

QUITO

Algunas cifras del balance:

ACTIVOS 356.89 **PASIVOS** 13,31 **PATRIMONIO** 343,58 RESULTADO DEL EJERCICIO 181,42

Atentamente.

Matrícula Nº. 172724

Quito, 25 de marzo de 2010